

Dr. Wilfrido Suero Díaz

ABOGADO-NOTARIO PÚBLICO
Calle Rosa Duarte #8, Gazcue, Santo Domingo, D.N.,
Tels. 687-4601 y 688-0780. Celulares: (809) 776-3301 y 8897212
Telefax:(809) 6869301, Correo E.: suero.wilfrido@gmail.com
Número de Comprobante Fiscal (NCF) B1500000055

11 de diciembre del 2020

Señores
Consejo del Poder Judicial
PROVISTA DE RNC 401-03676-2
C I U D A D.-



Atención: Departamento de licitación y compras

Referencia:

(1) Participación del suscrito en la recepción de comparación de precios en el Proceso No.CP-CPJ-006-2020, para la readecuación de áreas para centros de entrevistas en diversos palacios de justicia del Poder Judicial.

(2) Participación del suscrito a la verificación de precios, en el Proceso No.PE-JI-002-2020 para la Solución Softland adquirida para el Poder Judicial mediante Proceso de excepción por proveedor único.

Actuaciones:

- 1- Participación del suscrito en el recibimiento e inventario de las muestras, 08/10/2020
- 2- Redacción del acto levantado al efecto, No. 37-2020
- 3- Redacción del acto levantado al efecto, No. 38-2020
- 4- Registro de los actos por ante el ADN
- 5- Redacción e impresión de dos compulsas.
- 6- traslados al Poder Judicial relacionado con el caso
- 7- Gastos diversos, impresión, combustibles y otros.

FACTURA: Por concepto de gastos y honorarios profesionales en ocasión de mi participación como Notario Público en el caso de referencia, según tarifa de la Ley del Notariado No.140-15, de fecha 7 de agosto de año 2015.

TOTAL GASTOS y HONORARIOS..... RD\$30,000.00

MAS ITBIS (18%)..... RD\$ 5,400.00

TOTAL FACTURADO RD\$35.400.00

DR. WILFRIDO SUERO DIAZ
Cédula de identidad y electoral No.001-0564722-6



- Notas: 1- Retener el 18% del ITBIS para su pago a la DGII,
2- Retener el 10% por concepto de pago a persona física, conforme Art. 309 del C.T.
3- Expedir cheque a nombre del Dr. Wilfrido Suero Díaz.
4- expedir certificación de retención

Factura scj carp/5/ /2020/dic-2020



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0220953202632**

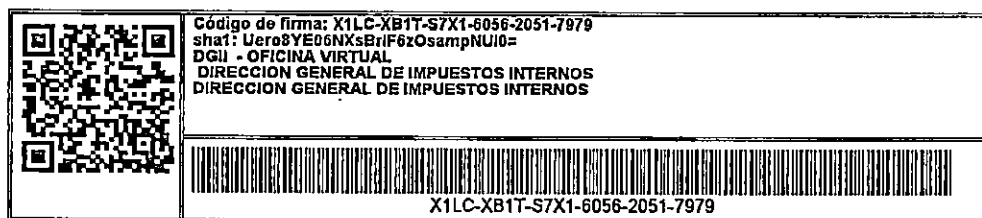
La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **WILFRIDO SUERO DIAZ**, RNC No. **00105647226**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO ESTE**, Administración Local **ADM LOCAL LOS MINA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto	
• REGIMEN SIMPLIF SERV P FISICAS	• IMPUESTO PROP. INMOBILIARIA

Dada en DISTRITO NACIONAL, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.




Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).

YO, **DR. WILFRIDO SUERO DIAZ**, ABOGADO, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO DEL DISTRITO NACIONAL, CERTIFICO Y DOY FE DE QUE POR ANTE MI PROTOCOLO EXISTE EL ACTO SIGUIENTE:



ACTO DE COMPROBACIÓN

ACTO No. 37-2020. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días mes de octubre del año dos mil veinte (2020), Yo, **DR. WILFRIDO SUERO DIAZ**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0564722-6, y de la matrícula del Colegio de Notarios No. Cinco Mil Ochocientos Veintidós (5822) y del Colegio de Abogados No. uno cero cinco seis siete guión tres cuatro uno guión nueve uno (10567-341-91), con domicilio y residencia en esta ciudad, y con estudio profesional abierto en la Casa No. 8 de la Calle Rosa Duarte, Sector de Gazcue. Abogado-Notario Público de los del Número Para el Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE, que fui requerido en esta misma fecha por el **Consejo del Poder Judicial** para que en mi calidad de Notario Público levante acta de las actuaciones y demás hechos en relación a la comparación de precios en el Proceso No.CP-CPJ-006-2020, para la readecuación de áreas para centros de entrevistas en diversos palacios de justicia del Poder Judicial. Siendo las diez treinta de la mañana (10,30 A .M.) me trasladé personalmente al Primer (1er.) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Distrito Nacional, y una vez allí, me reuní con los miembros del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, integrado por los señores: **Lic. Estanislao Radhamés Rodríguez Ferreira**, Consejero del Poder Judicial en función de presidente del Comité de Licitación y Compras, portador de la cedula de identidad y electoral No.031-0110700-5; **Lic. Ángel Elizandro Brito Pujols**, Director General de Administración y Carrera Judicial, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.223-0023903-9; representado por **Rosa Anibelkys Gómez Beltre**, Asistente de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, portadora de la Cédula de identidad y electoral No.017-0023202-6. **Licda. Melisa Bretón Castillo**, Directora General Técnica, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1466024-4 **Lic. Héctor Taveras Espailat**, Director de Planificación y Proyectos, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1613277-0, **Lic. Enmanuel A. Moreta Fermín**, Director Legal, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 223-0103221-9; **Licda. Patricia Jeubert Isa**, Abogada Ayudante de la Dirección Legal, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1837923-9, **Licda. Yerina Reyes Carrazana**, Gerente de Compras y Contrataciones, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 223-0103077-5, (con voz sin voto), **Lic. Richard Alejandro Gómez Encarnación**, Analista I de la Gerencia de Compras y contrataciones, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-1726798-9. Acto seguido tomó la palabra el **Licda. Yerina Reyes Carrazana**, quien dio la bienvenida a los participantes que estaban de manera presencial, así como lo que estaban de manera virtual, comprobó el quórum reglamentario, explicó en breves palabras los términos de la actividad, donde expresó que se procedería a la apertura de los sobres A que contenían la presentación la documentación legal y técnica, donde se verificarían los formularios de cada oferentes en relación a la oferta, sin entrar en detalle, así como el recibimiento de los sobre B que contienen las ofertas económicas. Puede comprobar que los oferentes depositaron sobre A y sobre B. Acto seguido procedimos abrir los sobres A, según el



orden de entrega realizado por las siguientes personas y entidades: **(1)** La compañía CONSTRUCCIONES PEN Y MARTE, S.R.L., provista del RNC, 131-731333, quienes depositaron dos ejemplares del sobre A, original y copia, además dos discos compactos, donde se verificó el formulario de del oferente en relación a la oferta, sin entrar en detalle. Igualmente depositaron dos ejemplares del sobre B que contiene la oferta económica. **(2)** La Compañía, GRUPO INGENIARQ, provista del RNC, 130-955387, quienes depositaron dos ejemplares del sobre A, original y copia, además un disco compacto, donde se verificó el formulario de del oferente en relación a la oferta, sin entrar en detalle. Igualmente depositaron dos ejemplares del sobre B que contiene la oferta económica. **(3)** La Compañía, POHUL COMERCIAL, SRL, provista del RNC 130933901, quienes depositaron dos ejemplares del sobre A, original y copia, además una memoria USB, donde se verificó el formulario de del oferente en relación a la oferta, sin entrar en detalle. Igualmente depositaron dos ejemplares del sobre B que contiene la oferta económica. **(4)** La compañía ARCOR, SRL, provista del RNC, 131-477518, quienes depositaron dos ejemplares del sobre A, original y copia, donde se verificó el formulario de del oferente en relación a la oferta, sin entrar en detalle. Igualmente depositaron dos ejemplares del sobre B que contiene la oferta económica. **(5)** La Compañía, FEDER CONSTRUTORAPOHUL COMERCIAL, SRL, provista del RNC 131-74162, quienes depositaron dos ejemplares del sobre A, original y copia, además un disco compacto, donde se verificó el formulario de del oferente en relación a la oferta, sin entrar en detalle. Igualmente depositaron dos ejemplares del sobre B que contiene la oferta económica. **(6)** La Compañía, JRo INGENIERIA Y SERVICIOS, SRL, provista del RNC 131-277562, quienes depositaron dos ejemplares del sobre A, original y copia, donde se verificó el formulario de del oferente en relación a la oferta, sin entrar en detalle. Igualmente depositaron dos ejemplares del sobre B que contiene la oferta económica. **(7)** La Compañía, CQ CONSTRUCCIONES, SRL, provista del RNC 130877696, quienes depositaron dos ejemplares del sobre A, original y copia, además un disco compacto, donde se verificó el formulario de del oferente en relación a la oferta, sin entrar en detalle. Igualmente depositaron dos ejemplares del sobre B que contiene la oferta económica. **(8)** El señor PEDRO RANDEL CASTILLO, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-148827-8 quien depositó cuatro ejemplares identificados como sobre B. Dada esa situación el Comité de Compras y Licitaciones deliberó, llegando a un consenso que se debía abrir los sobres de mayor grosor, y aconteció que una vez abiertos, en el interior de los sobres de mayor grosor estaban identificados como sobre A, en original y copia, donde se verificó el formulario de del oferente en relación a la oferta, sin entrar en detalle. Igualmente depositó dos ejemplares del sobre B que contiene la oferta económica. **(9)** La compañía COFERMONT CONSTRUCTORA, S.R.L., provista del RNC 131-62235-6, quienes depositaron dos ejemplares del sobre A, original y copia, además dos discos compactos, donde se verificó el formulario de del oferente en relación a la oferta, sin entrar en detalle. Igualmente todos los oferentes depositaron dos ejemplares del sobre B que contiene la oferta económica. Los sobres B que contienen las ofertas económicas les fueron entregados a la representant legal del Poder Judicial para su futura apertura. La **Licda. Yerina Reyes Carrazana**, expresó, que el Comité de Compras y Contrataciones notificaría los resultados de la actividad por las vías correspondientes a las personas y compañías participantes, luego que los técnicos y peritos examinen y verifique de manera individual los documentos depositados por los oferentes, quienes determinaran la calificación o no de los participantes. Siendo las once de la mañana (11:00 A.M.), del día, mes

y año del encabezado del presente acto, se dio por terminada la sesión que recogió las incidencias relatadas y comprobadas por mí, en mi calidad de Notario Público. Así, al concluir mi labor de comprobación, procedí a retornar a mi estudio profesional donde he redactado la presente acta, la cual consta de tres (3) páginas mecanografiadas en una hoja y la misma consigna fielmente lo que presencié en la celebración del procedimiento de excepción No. Consultoría No. CPJ-001-2019, para la contratación de un experto Informático en el Licenciamiento Microsoft Office 365 y Proyecto de Implementación. Notario e infrascrito, que CERTIFICO Y DOY FE. Firma: DR. WILFRIDO SUERO DIAZ, Notario Público. REGISTRADO EN EL AYUTANMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL, el día diez (10) de diciembre del Dos Mil veinte (2020), inscrito en el Libro Letra DGA, Registro 2020-38494, percibiéndose por el derecho 0.00, sello de Registro Civil.

LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA, ES FIEL Y CONFORME A SU ORIGINAL AL CUAL ME REMITO Y A REQUERIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA EXPIDO, FIRMO Y SELLO EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPUBLICA DOMINICANA A LOS DIEZ (10) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.


DR. WILFRIDO SUERO DIAZ
Abogado-Notario Público



Consultoria-cp-jcp-2020

YO, **DR. WILFRIDO SUERO DIAZ**, ABOGADO, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO DEL DISTRITO NACIONAL, CERTIFICO Y DOY FE DE QUE POR ANTE MI PROTOCOLO EXISTE EL ACTO SIGUIENTE:



ACTO DE COMPROBACIÓN

ACTO No. 38-2020. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días mes de octubre del año dos mil veinte (2020), Yo, **DR. WILFRIDO SUERO DIAZ**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0564722-6, y de la matrícula del Colegio de Notarios No. Cinco Mil Ochocientos Veintidós (5822) y del Colegio de Abogados No. uno cero cinco seis siete guión tres cuatro uno guión nueve uno (10567-341-91), con domicilio y residencia en esta ciudad, y con estudio profesional abierto en la Casa No. 8 de la Calle Rosa Duarte, Sector de Gazcue. Abogado-Notario Público de los del Número Para el Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE, que fui requerido en esta misma fecha por el **Consejo del Poder Judicial** para que en mi calidad de Notario Público levante acta de las actuaciones y demás hechos en relación a la verificación de precio, para la Solución Softland adquirida para el Poder Judicial mediante Proceso de excepción por proveedor único No. PE-JI-002- 2020. Siendo las diez de la mañana (10,00 A.M.) me trasladé personalmente al Primer (1er.) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Distrito Nacional, y una vez allí, me reuní con los miembros del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, integrado por los señores: **Lic. Estanislao Radhamés Rodríguez Ferreira**, Consejero del Poder Judicial en función de presidente del Comité de Licitación y Compras, portador de la cedula de identidad y electoral No.031-0110700-5; **Lic. Ángel Elizandro Brito Pujols**, Director General de Administración y Carrera Judicial, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.223-0023903-9; representado por **Rosa Anibelkys Gómez Beltre**, Asistente de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, portadora de la Cédula de identidad y electoral No.017-0023202-6. **Licda. Melisa Bretón Castillo**, Directora General Técnica, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1466024-4 **Lic. Héctor Taveras Espailat**, Director de Planificación y Proyectos, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1613277-0, **Lic. Enmanuel A. Moreta Fermín**, Director Legal, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 223-0103221-9; **Licda. Patricia Jeubert Isa**, Abogada Ayudante de la Dirección Legal, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1837923-9, **Licda. Yerina Reyes Carrazana**, Gerente de Compras y Contrataciones, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 223-0103077-5, (con voz sin voto), **Lic. Richard Alejandro Gómez Encarnación**, Analista I de la Gerencia de Compras y contrataciones, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-1726798-9. Acto seguido tomó la palabra el **Licda. Yerina Reyes Carrazana**, quien dio la bienvenida a los presentes, comprobó el quórum reglamentario, explicó en breves palabras los términos de la actividad, donde expresó que en virtud del procedimiento de excepción del asunto que se estaba conociendo se procedería a la apertura del sobre que contenía la presentación de la oferta económica depositadas por el único oferente fue: la compañía SOFTLAND DOMINICANA, S.R.L., provista del RNC 1-30-42685-6, Acto seguido procedimos abrir el sobre B procedimos a conocer y a verificar la oferta económica por la suma total de: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTO SESENTA PESOS

CON 00/XX (RD\$4,475.960) con impuestos incluidos, presentando una garantía de la oferta, de la Compañía Dominicana de Seguros, por las suma de CUARENTA Y SIETE MILQUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 00/00 (RD\$47,544.00.), con una vigencia del 8 de octubre del 2020, hasta el 8 de enero del 2021. No hubo participación del representante de la compañía precedentemente señalada en la apertura del sobre que contenía la oferta legal técnica y económica. La **Licda. Yerina Reyes Carrazana**, expresó, que el Comité de Compras y Contrataciones notificaría los resultados de la actividad por las vías correspondientes a la compañía participante. Siendo las diez treinta de la mañana (10:30 A.M.), del día, mes y año del encabezado del presente acto, se dio por terminada la sesión que recogió las incidencias relatadas y comprobadas por mí, en mi calidad de Notario Público. Así, al concluir mi labor de comprobación, procedí a retornar a mi estudio profesional donde he redactado la presente acta, la cual consta de dos (2) páginas mecanografiadas en una hoja y la misma consigna fielmente lo que presencié en la celebración del procedimiento de excepción No. Consultoría No. No.PE-JI-002- 2020. Notario infrascrito, que CERTIFICO Y DOY FE. Firmado: DR. WILFRIDO SUERO DIAZ, Notario Público. REGISTRADO EN EL AYUTANMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL, el día diez (10) de diciembre del Dos Mil veinte (2020), inscrito en el Libro Letra DGA, Registro 2020-38495, percibiéndose por el derecho 0.00, sello de Registro Civil.

LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA, ES FIEL Y CONFORME A SU ORIGINAL AL CUAL ME REMITO Y A REQUERIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA EXPIDO, FIRMO Y SELLO EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPUBLICA DOMINICANA A LOS DIEZ (10) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.



DR. WILFRIDO SUERO DIAZ
Abogado-Notario Público

Consultoría -cepu-ji-002'2020